

EL BALEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año IV.

Palma Miércoles 9 de Diciembre de 1885.

Num. 1164.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 3 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcudia. Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7:30 mañana, 2 y 3:30 (m.) t.—De Manacor a Palma 3 (m.), 7:30 y 4:10 t.—De La Puebla a Palma, 7:55 mañana y 5 t.—De La Puebla a Manacor, 7:55 m. 2:30 y 5 (m.) tarde.—Tren periódico.—Días de mercado en Inca.—De Inca a Palma, 2 tarde.

Madrid 6.

Se han repetido los temblores de tierra en Argelia, quedando destruidas la iglesia, los presbiterios y 74 edificios.

En el pueblo de Bussala han habido dos muertos y dos heridos.

Un despacho recibido de Cuba, dice que el teniente de milicias Bereoen se alzó en rebelion contra el gobierno en Manicagua, capitaneando ocho guerrilleros, los cuales huyeron hácia el monte. Acasados los insurrectos perdieron dos hombres y el resto de la partida entregó las armas el día 3.

El capitán general de aquella isla quita importancia á este suceso.

Los funerales por el alma del rey se han aplazado para el día 12 á causa de estar atrasadas las obras que se están verificando en la iglesia.

El sultan de Turquía ha salido ileso del atentado cometido contra él.

Sigue la tirantez entre los Sres. Cánovas y Romero Robledo.

Los amigos que se han impuesto la tarea de reconciliarlos preparan una comida en una casa particular, á fin de que al encontrarse los Sres. Cánovas y Romero, se hablen sin esfuerzo alguno dándose entonces las explicaciones convenientes.

Créese que el Sr. Romero Robledo desistirá de presentar su candidatura á la presidencia del Congreso.

El Resumen apoyándose en lo que dicen los telegramas que publica El Imparcial, insiste en afirmar la existencia del proyecto de unir las ramas carlista y alfonsina.

El ministro de la Gobernacion, Sr. Gonzalez (D. Venancio), ha calificado de absurdo semejante proyecto, añadiendo que el gobierno prefiriere todo á nada que se parezca á carlista.

Se han suavizado mucho las relaciones entre el gobierno y los izquierdistas, conservando cada cual la integridad de sus principios.

Los izquierdistas monárquicos ajustarán su conducta sucesiva al liberalismo del gobierno.

El general Lopez Dominguez ha declarado que las soluciones de la izquierda son aplicables á cuantos problemas puedan surgir del rey.

De El Correo de Valencia de anoche toman las siguientes noticias telegráficas.

—Se atribuye al Sr. Cánovas la siguiente frase, refiriéndose al Sr. Romero Robledo.

«¿Qué quiere ese hombre? ¿Reconciliarse? Pues que venga; hab'ará; le escucharé, y decidiré.»

El Sr. Romero Robledo asegura que pasan de ciento el número de los diputados que le siguen incondicionalmente.

—El armisticio servio-búlgaro durará solo diez días.

Sérvia aprovecha la tregua para reforzar su ejército con la tercera reserva.

Se atribuye á la proteccion decidida de Austria los nuevos bríos con que piensa renovar las hostilidades apenas termine el armisticio.

Rusia por su parte no oculta ya sus simpatías y proteccion á Bulgaria, descartando la personalidad del príncipe Alejandro, si éste no se separa del elemento revolucionario que le rodea.

—Algunos conservadores gestionan con mucho empeño que el Doctor Camison desista de publicar el folleto que pretende, insertando los partes facultativos referentes á la enfermedad del rey.

—Turquía ha empezado á poner en ejecucion las decisiones de la conferencia, prescindiendo de la adhesion de Inglaterra.

Su primer acto ha sido dirigir una proclama al pueblo rumelista, concentrando su ejército en las fronteras de la Rumelia,

para estar dispuesta á cualquier eventualidad.

En esta proclama invita al pueblo y á las autoridades á que vuelvan á la obediencia, asegurándoles su buena acogida y ofreciendo una amplia amnistia.

De La Correspondencia de Valencia de anoche tomamos las siguientes noticias telegráficas:

—Cree El Imparcial que se establecerá un *modus vivendi* á fin de impedir que se lleve á efecto antes de disolverse las Cortes el rompimiento entre los Sres. Cánovas y Romero Robledo que tanto ruido produciria.

—Su Santidad trabaja activamente para conseguir una reconciliacion entre don Carlos y la dinastia reinante en España, hasta que el alumbramiento de doña Maria Cristina decida si la princesa de Asturias heredará el trono, en cuyo caso se negociará la boda de doña Mercedes con D. Jaime.

—Los Sres. Becerra y Linares Rivas escitan al general Lopez Dominguez á que no transija con el Sr. Sagasta.

BANDERA DE REBELION.

Este es el pais clásico de las disidencias, de la indisciplina y de las ambiciones personales; mejor dicho, el pais que trabaja y que produce no es esto; las perturbaciones á que nos referimos las producen los políticos, dando á sus pasiones una holgura que siempre suele parar en daños para el interés público.

En estos últimos años, sin embargo, los conservadores parecian más exentos que los otros partidos de semejante enfermedad; ó por lo menos, ocultaban mejor que los liberales sus querellas domésticas; pero ocurre ahora, por lo que vemos en la prensa de la mañana, y en honor de la verdad, ya se susurraba días hace, que el Sr. Romero Robledo desaprueba públicamente la conducta del señor Cánovas en el planteamiento y desarrollo de la crisis última; y así como que se prepara á levantar iglesia política por su cuenta.

Los hechos se han preparado del siguiente modo, por lo que se oye.

El Sr. Romero Robledo no supo en el Romeral la muerte del Rey y la crisis política que subsiguio, por el Sr. Cánovas, sino por el Sr. Villaverde, y este ya le disgustó; y luego de saber que el señor Cánovas habia declinado el gobierno, no tomó precauciones para manifestar que no le satisfacía la conducta de su jefe.

Con estos precedentes regresó el señor Romero Robledo á Madrid, y al ser explorado por sus amigos reprodujo, segun se cuenta, sus impresiones, pero sin actitud todavia, ni resolucion firme y definitiva.

En esta situacion su ánimo, parece ha visitado la casa del Sr. Cánovas tres veces, en los últimos dias, sin que en las dos primeras lo viera; por no hallarse en ella el Sr. Cánovas ó por razones que desconocemos; mas ayer ó anteayer, el Sr. Romero Robledo vió al Sr. Cánovas; y cuando esperaba que este le hablase de los problemas políticos, parece se limitó á hablarle del tiempo y de cosas por el estilo.

Sea lo que fuere, la verdad es que anoche á última hora se notaba en los cafés un movimiento inusitado entre los amigos que suelen hacer la tertulia al señor Romero Robledo.

Los periodistas procuraron informarse, y segun lo que se oia, sin rebozo el exministro de la Gobernacion no oculta que está en franca disidencia con el gabinete del Sr. Cánovas al apreciar la última crisis.

El Sr. Romero Robledo cree que si en alguna situacion está justificada la per-

manencia de un gobierno conservador y la necesidad de su politica, ninguna como la nacida del triste suceso de la muerte del Rey.

La gravedad de las circunstancias, exigian, á su juicio, una politica de fuerza y resistencia, y el llamado á desarrollarla era el partido conservador, teniendo además en su favor el contar con todos los elementos organizados y dispuestos.

Este trueque de partidos al subir los liberales al poder, cuando más indicaba estaba, á juicio, la continuacion de los conservadores, debilita la fuerza de éstos, mucho más cuando ellos han aconsejado que fuera llamado el Sr. Sagasta á constituir situacion, pues si éste gobierna con fortuna y logra vencer las dificultades con que tropieza, tendrán que ser desatendidas sus aspiraciones á sucederle, y si, por el contrario, el gobierno liberal sucumbe, no podrá ser censurado por los que, considerándose indolentes, creyeron la solucion liberal la única capaz de hacer frente á las circunstancias.

Por lo que al actual gobierno se refiere, el señor Romero Robledo propónese apoyarlo con la misma ó mayor resolucion que el más gubernamental de los conservadores.

En cuanto á la conducta y porvenir del partido conservador, añaden los amigos del Sr. Romero Robledo, que este, dada la actitud presente del Sr. Cánovas y su conducta en la crisis, abriga el temor de que ha de desmentir tambien, del parecer de una parte del partido, hallándose resuelto si esto sucediera á seguir, con los que quieren acompañarle, el camino y la conducta que su conviccion le dicte.

Los amigos del Sr. Romero muéstranse, además dispuestos á votarle para el cargo de presidente del Congreso, cualquiera que sea la designacion que á ruego del gobierno haga el Sr. Cánovas.

Otras versiones tienen aun mayor crudeza que la precedente, siendo exacto que despues de oir anoche el grito de guerra del Sr. Romero Robledo, exclamaban:

«Cuando el partido conservador estaba tan organizado para la resistencia, resulta que el Sr. Cánovas arroja el poder por una ventana del palacio del Pardo. Si el Sr. Cánovas se sentia tan flaco y perdió tanto ánimo, ¿por qué antes de declarar al partido sin condiciones para cumplir su elevada mision, no consultó á sus hombres mas importantes?»

El Sr. Cánovas tiene tanta soberbia para ordenar á sus subordinados, como falta de entereza para afrontar situaciones graves.

La conducta del Sr. Cánovas en esta ocasion es idéntica á la que observó el Sr. Posada Herrera cuando confesó al Rey su impotencia, y al partido conservador le saldrá la misma cuenta que á las personas que mandaba aquel hombre público, y al Sr. Cánovas el destino que al señor Posada, que murió en su retiro de Llanes entre libros y papeles.

Estas y otras frases aun mas fuertes se oian anoche en los corros de los húsares, á raíz de salir de la tertulia de su jefe y de su amigo; y por tanto los periódicos de la mañana suponen con fundamento que el Sr. Romero Robledo está en abierta rebelion con el Sr. Cánovas.

Algo debian saber ya de esto dos dias hace, los intimos del Sr. Cánovas, cuando El Estandarte anoche, al repetir sus ofrecimientos, como La Epoca, al gobierno, en nombre del jefe del partido conservador, aprovechaba la coyuntura, para poner en suelto jen que se hacen grandes elogios del señor Silvela; y cuando Las Ocurrencias, que de fijo sabe lo que pasa, publica hoy un suelto muy sentido conminando con grandes responsabilidades, á los que en estos momentos produzcan ciertos actos.

Debemos, sin embargo, esperar, para

formar juicio, á que hablen esta noche los órganos autorizados del partido conservador, y mientras tanto séanos lícitos asombrarnos de que tales desgracias pasen al Sr. Cánovas, que creía sobre su partido ejercer una autoridad indisputable e indisputada.

LOS FUNERALES DEL REY.

Serán el día 10 en San Francisco el Grande, por acuerdo ayer tomado en Consejo; é implicarán una ceremonia verdaderamente nacional; primero, porque es justo que así sea, y despues, porque es preciso que se suplan las deficiencias que se padecieron en el día del entierro, reducido á una ceremonia puramente palatina.

Por todo esto, con mucha razon, y excelente sentido, La Epoca escribe anoche un artículo para pedir y demostrar que actos de cierta naturaleza deben tener un carácter amplio como cuadra al carácter de la Monarquía constitucional.

La corte del rey Humberto vió desfilar ante el cadáver de Victor Manuel á toda la Italia; Roma fué entonces el corazón que sentia; ni un cuerpo del Estado, ni una sociedad política ó literaria, ni un instituto militar, ni un magnate, ni un plebeyo faltó en aquella apoteosis del rey. Haga España lo propio si quiere honrar la memoria del monarca esclarecido: modifique la etiqueta; convoque al pais, y que nuestras provincias pasen sus escudos y los municipios sus estandartes por delante del túmulo de Alfonso XII: que el que vivió confundido con su pueblo, en horas dichosas y en horas tristes, no debe verse olvidado en la suprema sagracion del cariño popular.

Lo exigen de consuno los sentimientos del pais y los deberes de los partidos monárquicos. La Reina Cristina lo verá con placer vivísimo, como todo lo que tiende á honrar la memoria de su augusto é inolvidable esposo. El gobierno debe, pues, proponerlo con la urgencia y la prevision que el caso exige.

No cabe la vida moderna en los moldes antiguos; hay que ensanchar aquellos para que la nacion exprese elocuentemente el pesar que la abruma y la admiracion que guarda á la memoria de su Rey.

CONSEJO DE MINISTROS.

Siguieron ocupándose los consejeros responsables en el celebrado anoche, de la cuestion de personal.

Examinadas las condiciones de los candidatos, se acordaron los siguientes nombramientos de gobernadores, segun dicen algunos colegas:

De Barcelona, D. Cayo Lopez; de Zaragoza, D. Enrique Fernandez; de Navarra, Sr. Diz Romero; de Cádiz, D. Luis Rey; de Alicante, señor Banquels; de Coruña, Sr. Baró. Tambien se han firmado los de los Sres. Torres (D. Antonio), para Valencia, Rios y Acuña para Sevilla y Corcuera para Málaga.

Estos nombramientos los ha firmado esta mañana S. M. la Reina.

Tambien quedó acordado el nombramiento del Sr. Gutierrez Agüera para la subsecretaria de Estado.

Propónese el Sr. Camacho y así se lo participó á sus compañeros, no solo proporcionar recursos al Tesoro, sino tambien vigorizar la recaudacion de los proyectos que á este fin tiene en estudio.

Tambien leyó en el Consejo un decreto, que en breve se publicará, cambiando, segun dice la prensa de la mañana, la organizacion de las oficinas provinciales, que, con algunas variantes respecto al

sueldo y atribuciones de sus jefes, será la misma que en la otra época en que fué ministro de Hacienda el Sr. Camacho.

Esta medida viene á atribuir al ministro la facultad de nombrar en comision para las administraciones de Hacienda de provincias funcionarios de su confianza; pero dudamos se altere la organizacion provincial, porque ésta se halla establecida por una ley.

Los funerales por el eterno descanso del alma de S. M. el Rey se celebrarán con gran pompa, según ayer dijimos, el día 10 del actual, en la iglesia de San Francisco el Grande.

Se propone el gobierno que este acto solemnísimo, al que han de concurrir representantes de los soberanos y de los gobiernos de Europa, no se circunscriba, como el entierro, á un acto puramente palatino, sino que tenga un carácter esencialmente nacional.

El ministro de Estado leyó los telegramas relativos á los viajes de enviados extraordinarios para asistir á los funerales régios.

El príncipe de Gales no vendrá, sino que mandará un ayudante. También mandará su representacion la reina Victoria.

Cuestiones de política general, en sus aspectos interior y exterior, ocuparon también la atencion de los ministros, manifestando el de Gobernacion á sus compañeros que las noticias de provincias respecto de orden público, eran satisfactorias.

El Sr. Gamazo no asistió al Consejo, que terminó cerca de las ocho, por hallarse algo indispuerto.

EL GABINETE NEGRO.

Ya no existe el gabinete negro. Una de las primeras disposiciones del señor ministro de la Gobernacion ha sido suprimir la censura de telegramas que con tanto rigor ha aplicado el gobierno conservador.

EL COLERA EN LA ISLA CRISTINA.

Las últimas noticias recibidas de Huelva, acusan mayor gravedad en el estado sanitario de la isla Cristina, puesto que las invasiones continúan y se carece de toda clase de recursos para combatir la epidemia.

La mayor parte de la poblacion ha emigrado y los pueblos inmediatos se han aislado por completo. Excepto el secretario del ayuntamiento, las demás autoridades locales continúan ausentes.

En Gabotes, á ocho leguas de la costa, hay 2,500 confinados portugueses, que constituyen focos de infeccion sumamente peligrosos, que hacen necesario el aumento de precauciones sanitarias.

Las playas están llenas de cadáveres sepultados casi á flor de tierra.

Los almacenes de salazon, lo húcico y pantanoso de algunos pueblos y la poca higiene en las viviendas de los pescadores todo esto junto favorece el desarrollo de la epidemia.

LA GACETA DE HOY.

El periódico oficial publica las siguientes resoluciones:

MATRIMONIO DE LA INFANTA EULALIA.

Real decreto.—Por convenir al bien de mi Real Familia y al de la nacion, oido mi Consejo de ministros.

He venido en prestar mi real consentimiento para que mi muy amada y querida hermana la Infanta doña María Eulalia contraiga matrimonio con mi muy amado primo el Infante D. Antonio Maria de Orleans y Borbon. Mi gobierno pondrá en conocimiento de las Cortes esta mi real resolucion.

Dado en El Pardo á cinco de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco. —Alfonso.—El ministro de Estado, José Elduayen.

LOS FUNERALES DEL DIA 10.

Para los funerales de S. M. que se celebrarán en la iglesia de S. Francisco el día 10 del actual, á las nueve de la mañana, se están haciendo grandes trabajos para arreglar el templo, pues faltaba bastante para terminar las obras de reparacion.

Ya están concluidas las tribunas para el alto personal, y seis para las señoras, pudiendo colocarse cómodamente unas 250.

El propósito del gobierno es que en la solemnidad que prepara tengan representacion todas las clases sociales, y se ha dispuesto el templo de tal modo, que pueden tomar asiento unas 2,500 personas, limite del que no puede pasarse si se quiere evitar molestias y desórdenes impropios de aquel acto, así es que los que ya pretenden papeletas de entrada (pretensiones que se aproximan á 4,000), deben tener en cuenta, según advierte *La Correspondencia*, los motivos fundados de no ser atendidos.

ÚLTIMA HORA.

Dice el *Times*, en un telegrama, que según un despacho de Madrid, publicado por la *Gaceta de Colonia*, el convenio entre Alemania y España comprende los siguientes seis artículos:

1.º Alemania reconoce la soberanía de España sobre las islas Carolinas y Palaos.

2.º Se definen los límites de los grupos de las islas.

3.º Se conceden á Alemania las mismas favorables condiciones, con respecto á la libertad de comercio y navegacion, que se le concedieron por el protocolo de Joló en este Archipiélago.

4.º Se concede á Alemania una estacion naval y un depósito de carbon.

5.º España reconoce la existencia legal de las compañías comerciales alemanas, al presente, en las islas, y

6.º La ratificacion de este tratado se verificará en el término de seis dias. Cualquiera diferencia que se origine en la ejecucion de este convenio, se decidirá por arbitraje.

Otro telegrama de la *Independencia Belga* dice que el plazo de la ratificacion, no son seis dias, sino ocho.

LOS CARLISTAS.

Repite y reiteran en sus periódicos la paz; pero *El Resumen* dice tener noticias que le permiten asegurar que si la Reina Regente, diere á luz un varon, los carlistas no vacilarian en lanzarse al campo fueran muchos ó pocos los elementos con que contarán y precedieran los ó los republicanos.

Si nace una hembra, los carlistas esperarían el resultado de trabajos de que ya se viene hablando hace tiempo, pero que hoy, según nuestras noticias, parecen muy adelantados, para la union de las dos ramas, mediante el enlace del hijo mayor de D. Carlos con la joven heredera del trono.

Un telegrama de Viena, que publica también hoy *El Imparcial*, entre en estos detalles.

«Viene á (240; madrugada).—Se desmiente que D. Alfonso, el hermano de D. Carlos, haya estado estos dias en Venecia.

Quien estuvo fué el príncipe Pignatelli, que desde hace seis meses viaja incesantemente entre España y la residencia de D. Carlos.

También Elio ha estado en Venecia. Anunciase que D. Carlos pasará á Suiza.

Por deseo del Papa, se trabaja activamente para reconciliar á D. Carlos con la dinastia reinante en España. Pero aquí, como en todas partes, se considera que es inútil tratar nada sobre la boda de don Jaime con la princesa doña Mercedes mientras no dé á luz la Reina Cristina y se sepa si la princesa Mercedes es definitivamente heredera del trono.

Más de una vez se ha hecho esta última insinuacion, que ya empezó á deslizarse en las conversaciones de los círculos cuando el viaje de la Infanta Isabel á Viena, pero la verdad es que el anuncio de este enlace, mal recibido por la generalidad de los liberales, ha merecido también la desestimacion de *El Siglo Futuro*.

De todos modos, lo que se advierte es que los carlistas están á la mira de los acontecimientos, y que por ahora nada harán importante ni grave.

LOCAL.

LA MEMORIA DEL SEÑOR ESTADA.

Dimos á nuestros lectores hace algunos dias, la noticia de haber recibido un folleto que con el título de *La Ciudad de Palma*, acababa de publicar este distinguido Ingeniero; mas como no tuvimos á la sazón tiempo material para leerlo, nos abs-

tuvimos de comentar su esencia, espíritu ó letra, según merece por la importancia que encierra.

Pocas palabras nos proponemos decir hoy sobre el asunto que trata, toda vez que si intentáramos publicar su extracto, sobre que sería incompleto nuestro trabajo, nos expondríamos á desvirtuar el mérito de la obra, la cual debe ser leída íntegra y con detencion por todos los mallorquines y con toda especialidad por aquellos que, trabajando en corporaciones ó cargos oficiales, están en condiciones de aprovechar en bien del país las lecciones que contiene.

La Memoria en cuestion trata tres puntos esenciales: la industria de Palma, las fortificaciones y condiciones sanitarias; y de ellas deduce como colorario ó como consecuencia el ensanche de la Ciudad.

La demostracion de que esa malhadada y en mal hora establecida zona polémica aboga todos los recursos y aspiraciones del pueblo palmesano relativamente al establecimiento de la industria, es tan clara, palmaria y evidente que no hay más sino pasar la vista por cima de los razonamientos que hace, para adquirir de tamañas verdades un profundo convencimiento.

Podríamos excusarnos de decir, como hubiera podido también el Sr. Estada excusarse de demostrar, que las actuales fortificaciones de esta plaza son enteramente inútiles bajo el punto de vista estratégico, lo mismo que bajo el aspecto del arte de castramentacion; pues no hay chiquillo estudiante que jugando al chito en el brularte del Temple no haya discutido ampliamente el punto convenciéndose de aquella verdad.

Y esta ha sido dicha en mil tonos y de mil diferentes maneras sin que una vez, una pluma sola, haya salido á la palestra para defender lo contrario á pesar de las frecuentes excitaciones de la prensa periódica: silencio y reserva que prueban más y mejor que otro argumento alguno, que no le hay serio ni razonable para combatirla. Lo cual redonda en pro del saber y suficiencia de los cuerpos militares á los cuales incumbiria el deber de poner las cosas en su punto, si no fuesen tales como afirmaron siempre aunque empíricamente los chiquillos estudiantes, razonablemente los periódicos y con autoridad científica, aunque cubierta con relevante modestia, el Sr. Estada.

Dejando esto aquí y sin espacio, tiempo ni aptitud para seguirle en la cuestion sanitaria, que trata de una manera extensa, discreta y oportuna, entremos en la síntesis, en el corazón de la obra que comentamos.

No hay industria en Palma, en nuestro país natal, dice el autor, porque el funesto anillo de piedra y su zona de mil doscientos metros de excepcion, que nos rodea, nos acorcha y reduce á la mas deplorable inaccion.

Carece el pueblo de condiciones favorables de vitalidad, tales como pudiera y debiera tenerlas con arreglo á las prescripciones de la ciencia y á los adelantos de las poblaciones cultas, porque carece de espacio, de agua, de limpieza interior de desagüe y de buen piso.

Con semejantes afirmaciones, robustecidas por exuberante multitud de datos comprobantes, viene á parar en la ineludible necesidad de derribar las murallas de la parte de tierra; inútiles para la defensa, perjudiciales para el desarrollo de la poblacion en todos los efectos de su actividad y fácilmente sustituibles en la parte extratéctica con pequeños fuertes en el interior, cuyos oficios mas extensamente se detallan.

De todo lo que se expone en este concienzudo trabajo se desprende un dilema que es la clave de su especiaísimo objeto.

¿Debe quedar declarada abierta la plaza de Palma, sin defensas terrestres ni marítimas? ¿Debe seguir siendo plaza fuerte?

Tendriase en el primer caso la ventaja de estar exentos de un bombardeo, según las prescripciones del derecho internacional; mas no de una ocupacion militar por una potencia enemiga.

Y en el segundo caso ¿podrían evitarse ambas contingencias?

Según el autor de la Memoria, si; pero no fortificado sencillamente aunque de una manera conveniente y de conformidad con la moderna arte de la guerra nuestra habia, sino haciendo lo propio simultáneamente con el puerto de Cabrera, que considera con razón, conformándose con el parecer de ilustres extratécticos, como la llave de ocupacion de estas islas.

El resumen de todo se condensa en esta sola frase.

Derribo de las murallas, desapareciendo, por consecuencia la zona polémica.

No hacemos deducciones más extensas y de diferentes órdenes, pues á ello se presta la índole del folleto, porque nuestro intento es solo el de dar á conocer su espíritu.

Ancho campo ofrece á las personas doctas para estudiar: á las corporaciones populares, especialmente á nuestro Ayuntamiento, materia sobre qué discurrir y á todos los que profesan amor al país, motivos bastantes para apreciar nuestro estado presente y compararlo con otro mejor que podríamos obtener, poniendo todos en la proporcion de nuestras fuerzas, talento ó influencia, el empeño natural de los que desean la prosperidad de su patria.

Demasiado autorizada es la voz que clama para que dejemos que lo haga en el desierto.

¿Será parte el folleto del Sr. Estada para que sacudamos nuestra proverbial indolencia y nos lancemos con fe y entusiasmo á secundarle en sus nobles y generosos propósitos?

Nosotros damos el primer paso. Falta ahora que tengamos imitadores.

INSTRUCCIONES Á LOS GOBERNADORES.

Las que el señor Ministro de la Gobernacion comunica á las nuevas autoridades que van á las provincias, son una prueba más del criterio liberal y de amplia concordia que anima al nuevo Ministerio en frente de los problemas que ha de resolver. La parte política de esas instrucciones es así:

Criterio completamente liberal en cuanto se refiere al derecho de reunion y asociacion, y propaganda pacífica y legal de todas las opiniones, sin más limitacion que en lo que se refiere á la instigacion para alterar el orden ó al ataque directo á las instituciones.

En la parte administrativa, lo recomendado es evitar á todo trance que las corporaciones populares se entrometan en asuntos políticos; respetarlas, á menos que abiertamente falten á la ley, reintegrando á sus cargos á aquellas que deban volver á ellos por ministerio de la ley, ó por haber cesado el tiempo de suspension ó no haber sido ésta confirmada.

Y respecto á orden público, usar gran rigor para contener y sofocar cualquier desman.

Los Gobernadores de las provincias fronterizas han recibido además instrucciones especiales y reservadas.

En el vapor *Bellver* que salió ayer tarde para Barcelona fueron embarcados quinientos cerdos.

Apesar de la importante exportacion del mencionado ganado los precios no aumentan manteniéndose muy bajos.

Personas que estudian con interés las circunstancias que pueden influir en los diferentes ramos de riqueza del país opinan que la baja iniciada desde hace algunos años en el ganado de cerda es debida en gran parte al que se importa de Francia.

Respecto á la celebracion en esta ciudad, de honras fúnebres en sufragio del alma de D. Alfonso XII, podemos decir que el Ayuntamiento ha nombrado ya la comision que debe entender de dicho asunto y que hoy hará igual designacion la Comision provincial.

Los dos Arquitectos provincial y municipal se han puesto de acuerdo también para adelantar los trabajos preliminares y podemos asegurar que dichas solemnidades corresponderán á la grandeza del objeto.

Nuestros amigos de Manacor han constituido en aquel pueblo un Centro liberal dinastico habiendo tenido lugar la inauguracion el día 6 del que cursa en el local destinado al efecto situado en la plaza de la Balsa constituyendo la Junta Directiva en la forma siguiente:

Presidente honorario, D. Antonio Maura y Munaner.

Presidente efectivo, D. Antonio Ferrer y Suñer.

Vice-Presidente, D. Juan Riera y Servera.

Secretario, D. Rafael Perelló y Mora; Vice-Secretario, D. Alejo Mesquida y Llull.

Tesorero, D. Antonio Bosch y Artigues.

Mucho puede y debe esperar nuestro partido de la reconocida actividad y patriotismo de los señores que componen la indicada Junta.

A tenor de lo que dispone la ley de reclutamiento vigente, el sábado doce del actual debe tener lugar el ingreso en caja de los mozos del segundo alistamiento del corriente año.

Gracias á la amabilidad del Sr. Coronel, Gefes y Oficiales del Regimiento de Mindanao, la música de dicho cuerpo tocó ayer por la mañana en el paseo del Borne.

Anteayer salió para Mahón, como teníamos anunciado, la última compañía que quedaba en esta ciudad del Regimiento de Filipinas, custodiando la bandera del respectivo Batallón.

Ayer se embarcaron con dirección á Barcelona varios individuos de tropa que gozaban de licencia ilimitada y que han sido llamados en virtud de las últimas medidas militares.

Anteayer tomó posesion de su cargo el concejal D. Juan Mateu y Payeras, con arreglo á lo dispuesto en el reciente decreto que declara válidas las primeras elecciones verificadas en el colegio de la Lonja.

El sábado solo llegó en este puerto el vapor «Bellver», capitán D. Pedro Auget, procedente de Barcelona, con la correspondencia, 85 pasajeros y mercancías; y se despachó el vapor «Union», capitán D. Juan Bosch, para Ibiza, con balija, 35 pasajeros y carga.

Anteayer llegaron el caudé «Manuel», patron D. Miguel Carhó, procedente de San Carlos, con cargamento de lona; y la balandra «San José», patron D. Bartolomé Bosch, de Cartagena, con patatas.

La «Gaceta» ha publicado ya la Real orden que lleva fecha 5 de octubre último, suprimiendo los premios de expedición que regian para la venta de tabacos y estableciendo en su lugar dos tarifas de precios, una reducida para los estancieros, y otra para los consumidores, en la cual no se hace alteracion, y la diferencia entre ambas constituye la utilidad de aquellos.

Esta medida que asimila los procedimientos de la administracion española en esa parte á los de Francia é Italia, tiene por objeto evitar que los intereses de los estancieros se coloquen en contraposicion con los de la Hacienda, como sucedia, facilitar el sortido, que ahora se hallaba contenido, porque á mayor saca del almacén se abonaba menor premio; y reducir los gastos de los expendedores, suprimiendo los intermediarios que tenían á su cargo la formacion de nóminas y percibo de haberes.

Con esa reforma, para lo cual se autorizó al Gobierno por el art. 7.º de la vigente ley de presupuestos, esperan sus inspiradores, que el público estará mejor servido, no faltarán manufacturas en los estancos, los encargados de estos obtendrán por punto general, alguna ventaja, sin gravámen para el Tesoro.

Ha fallecido en esta ciudad la virtuosa señora, del conocido jurisconsulto mallorquí D. Miguel Veñy á quien enviamos nuestro más sentido pésame.

Otra muerte tenemos que anunciar á nuestros lectores: la del hijo del conocido comerciante D. Bernardino Borrás, joven de relevantes prendas y de felices disposiciones. Nos asociamos también al dolor que su muerte ha producido.

En el salón de sesiones de la Diputación provincial está espuesto el cuadro que nuestro amigo D. Francisco Maura, pensionado que fué por aquella corporación y actualmente por el Ministerio de Fomento, ha remitido á aquel alto cuerpo. Hablaremos con mas detencion de dicha obra.

La comision provincial ha informado, en el expediente para declaracion de utilidad pública de la conduccion á Palma de las aguas de *La Gimnesiana*, que no há lugar á la declaracion que se solicita en el estado actual del expediente.

Queda resuelto por la Diputacion provincial, que la condonacion de contribuciones solicitada por los pueblos de Soller y Fornalutx debe declararse por el Gobierno central y á este fin se ha elevado á la superioridad el oportuno expediente.

Parece que el Sr. Gobernador de la Provincia hará personalmente la entrega de su cargo al que debe sustituirlo.

El Sr. Gobernador ha recordado á los Alcaldes de los pueblos el cumplimiento de los trabajos de la rectificacion de la estadística vitícola dentro del plazo de ocho dias.

CENSO ELECTORAL.

Segun relacion publicada por el Ayuntamiento de Palma en el Boletín oficial, durante el corriente año han ocurrido en el censo electoral para diputados á Cortes las siguientes alteraciones:

	Altas	Bajas.
Primera seccion de Palma.	12	12
Segunda seccion id.	19	9
Tercera seccion id.	7	9
Seccion de Andraitx.	279	»
Id. de Felanitx.	9	»
Id. de Manacor.	2	»
Id. de Porreras.	26	»
Id. de Soller.	1	»
Id. de Sansellas.	27	»
Id. de Santa Margarita.	»	1
Id. de Santany.	»	4
Id. de Buñola.	»	1
Id. de Marratxi.	»	1
Suma.	382	37

Otra relacion que afecta el censo electoral para diputados provinciales, dá por resultado 65 bajas, á saber: 11 en el colegio primero; 6 en el segundo; 10 en el tercero; 6 en el cuarto; 10 en el quinto; 7 en el sexto; 4 en el séptimo; 8 en el octavo y 3 en el noveno.

CORREO DE MENORCA.

Se ha hecho entrega á la Asociación de Beneficencia Domiciliaria de Mahón de la cantidad de 750 pesetas que le fueron ieadas por D. Joaquin Carreras y Neto.

—Por Real Orden de catorce del mes de Noviembre próximo pasado se dispone que pase á Ciudadela en comision extraordinaria del servicio con derecho á indemnizacion, el Capitan de Artillería D. Teodoro de Ugarte con el objeto de reconocer el cañón encontrado en las derruidas murallas de aquella plaza é informar acerca de su época de construcción, mérito y particularidades que ofrezca.

—Un sujeto tomado del alcohol se cayó al mar, siendo salvado milagrosamente de la muerte por un hombre que se encontraba en las inmediaciones del sitio donde ocurrió el suceso.

—Hoy y deben salir de Mahón para Palma los mozos del actual reemplazo que deben ingresar en caja el día doce.

—Segun se dice en Mahón se levantará por fin á la mayor brevedad el estado de sitio en que se encontraba la isla de Menorca.

—Mañana regresará á Palma el señor D. Victoriano Arias Lombana, Delegado por el ministerio de Gracia y Justicia para girar la visita de inspección á los Registros civil y de la propiedad.

—La escuadra de instruccion que salió el día 4 para Alcudia debe regresar hoy á Mahón.

TEATRO PRINCIPAL.

San Sebastian martir es una comedia de circunstancias que anteanoche divirtió á la concurrencia y que esta noche volverá á lograrlo, Dios mediante y el Sr. Colom y el Sr. Galé que también andan de por medio.

Ayer por la tarde se puso en escena una comedia inmortal de Lope de Vega, *La Niña Boba*, y á fé que no nos disgustaria verla representada alguna noche.

Hija y Madre es una obra del Sr. Tamayo y Baus escrita (en castellano, eso sí) cuando aun no habia encontrado el molde de los *Dramas nuevos*.

La Sra. Argüelles, el Sr. Bueno y la niña Fuensanta se esforzaron en la interpretacion de sus papeles, mereciendo frecuentes y justos aplausos, tributados por la concurrencia que llenaba anoche nuestro teatro.

La pieza fué también del agrado del público, que aplaudió á los hermanos Colom en diferentes escenas.

Esta noche vuelve á repetirse la comedia *San Sebastian martir* (que nada tiene que ver, aunque algunos lo crean, con el patron de Palma) y el Sainete del Sr. Estremera titulado *El ventanillo*.

Se ha extraviado el sábado último á la llegada del vapor Bellver un saco de mano para viaje conteniendo algunos objetos de tocador y la novela del Sr. Pérez Gallos titulada *Cadiz*.

En esta imprenta daran razon.

Historia Parlaentaria de España, obra escrita por especial encargo del Congreso por Don Andrés Borrego, decano de los ex-Diputados á Cortes.

Se halla de venta el primer tomo en la Administracion de este periódico al precio de 20 reales.

Se publica un tomo todos los meses. El índice de los 15 primeros podrá ser consultado en nuestra Administracion.

VA RIEDADES.

El uso de los perfumes es tan antiguo como la nariz humana.

En los tiempos primitivos las damas se contentaban con los productos de la tierra; hoy el ramo de perfumeria está muy perfeccionado.

Niza exporta cada año 200.000 kilogramos de flores de azahar y 25.000 de violetas, todos los pueblos del Mediodía de Francia envían á las fábricas de perfumes jazmines y rosas.

Italia da el iris y la bergamota; España el limon y la naranja; China la verbena y el patchouli, y Mejico la vainilla.

Estas flores, con algunos perfumes animales, constituyen la base de toda la perfumeria.

En las plantas el aroma se extrae de diferentes maneras.

En el iris, por ejemplo, el perfume reside en la raíz; en el cedro y en el sándalo en el tronco; en la menta; la verbena y el patchouli, en las hojas; en la rosa y la violeta, en la flor; en el tomillo, en el grano; en el limon, en el fruto; en la canela, en la corteza, etc. etc.

Es preciso usar con mucha prudencia los perfumes. Porque generalmente sucede que aquellos olores que mas nos gustan son los mas perjudiciales. Grety tenia pasion por el perfume de las rosas; pero en cuanto lo aspiraba breves momentos se ponía malo. La emperatriz Josefina adoraba el almizcle, que le producía fuertes cefalalgias.

Entre las flores más conocidas por su influencia sobre el cerebro y nervios citaremos el jazmín y la magnolia, la rosa, la flor de lis, la vainilla y la betónica, que llega hasta producir embriaguez en el jardinero que la arranca de la tierra.

Entre las emanaciones de los árboles deben citarse las del nogal, que son por extremo nocivas. Este árbol es el manzanillo del Norte.

Por el contrario, se recomiendan por los excelentes resultados que producen los olores de la mente, de la verbena, del tomillo y otros.

TEATRO PRINCIPAL.

Compañía dramática española dirigida por el primer actor

D. WENCESLAO BUENO.

9.ª FUNCION DE ABONO

para el Miércoles 9 de Diciembre de 1885.

PROGRAMA.

- 1.ª Sinfonia.
- 2.ª Segunda y última representacion de la lindísima comedia en tres actos no-nada:

SAN SEBASTIAN MARTIR.

- 3.ª Estreno del sainete en un acto titulado:

EL VENTANILLO:

A las 7 y media.



D. LORENZO BORRAS Y PALMER.

HA FALLEC DO.

(R. I. P.)

Sus desconsolados padres, hermanos, abuela, tíos y demás parientes; suplican

á todas aquellas personas que por descuido involuntario no hayan sido invitadas, se sirvan tener presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio del alma del finado, se celebrará mañana juéves 10 de los corrientes á las diez y media, en la iglesia parroquial de Santa Cruz, por la que recibirán especial favor.

TRINGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 7 á las 11:20 m.

En la última extracción de la lotería han salido premiados los números 3.808, 13.192, 6.372, 4.244, 1.893, 12.043, 13.212, 100, 15.445, 7.636, 9.902, 10.078, 3.853, 12.488, 6.905 y 6.175.

Madrid 7 á las 8 n.

Han celebrado una conferencia los Sres. Lopez Dominguez y Sagasta estrechándose la inteligencia.

El Sr. Moret ha dirigido una circular á los representantes de España en el extranjero, explicando el criterio que en la política seguirá el Gabinete.

Madrid 7 á las 8:45 n.

El Consejo de Ministros se ha ocupado de la cuestión del bandolerismo en Cuba y de las cuestiones de Hacienda en Ultramar y ha aprobado el articulado del decreto para la amnistía política.

4 p interior 55:55.

Madrid 7 á las 9 n.

La Amnistía política comprenderá también á los militares.

El General Martínez Campos ha conferenciado con el Sr. Sagasta.

El Sr. Romero Robledo asistirá mañana á la reunión de los ex-ministros conservadores en casa del Sr. Cánovas.

Madrid 7 á las 9:15 n.

El *Resúmen* se ha ocupado del nombramiento de Gobernadores.

Dice que el Gobierno á huido del caciquismo político pero ha caído en el caciquismo cortesano.

Madrid 8 á las 10 n.

A la reunión de los canovistas han asistido 23 ex-ministros personalmente y 11 representados.

Se ha acordado por unanimidad aprobar la conducta del Sr. Cánovas respecto á la crisis, declarando que el partido apoyará enérgica y resueltamente al Sr. Sagasta en todo aquello que no se oponga á los principios esenciales del partido conservador.

Madrid 8 á las 10:15 n.

El Consejo de ministros ha ultimado la combinación del personal.

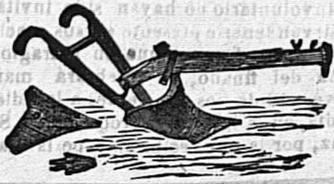
El Sr. Aguilera ha sido nombrado Director General de comunicaciones y el Sr. Ochoteco de los Registros civil y la propiedad.

Los Sres. Rodríguez, Azcarra y Recio desempeñarán direcciones en el ministerio de Ultramar.

Madrid 8 á las 10 n.

El Consejo de ministros ha aprobado el preámbulo del decreto para la amnistía: se ha ocupado del filibusterismo y de la situación crítica de Cuba y también de las cuestiones de orden público.

Mencheta.



PARSONS Y GRAEPEL

(ANTES DAVID B. PARSONS)

Despacho: Montera, 16, antes 29.

Depósito: Claudio Coello, 43, MADRID.

Arados y demás máquinas. Catálogos gratis y francos a quien los pida.

IMPORTANTE

A LOS HOMBRES INDUSTRIOSOS.

Con unos 2.000 rs. de capital y dos días de trabajo por semana se obtienen fácilmente de cuatro a seis pesetas de producto diario. Se mandan explicaciones impresas a todo el que las pida a D. Manuel Lopez, plaza del Pilar, en Ciudad-Real. 36

OBRAS DE VENTA

En la imprenta y librería de este periódico.

Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.

Juicio de la prensa española sobre la cuestión social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca.—4 rs.

Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Botella y D. Matias Bosch.—2.ª parte.—A dos rs. y medio ejemplar y a 23 reales docena.

Juicios de un trabajador, por D. Miguel Quetglas y Bauzá, forma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.

Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.

Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.

Gramática de la lengua Castellana, 2 rs.

Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.

Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medidas antiguas de Mallorca, 3 cs.

Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.

Fisiología de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1.50 rs.

Plaguetas impresas de inquilinatos, 5 cs.

Diarios de navegación los hay a varios precios.

Cuadernos de Búlcova, a diferentes precios.

Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 r.

Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs.

Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs.

La Ley sobre desahucios, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciación, 2 rs.

La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.

Colección de Guisados y manera de prepararlos, por T. C.—Un real.

Reducción de kilos a libras y milésimas por J. S.—Un real.

Aferra qui pot ó el baile dels tres curamulls, comedia en un acto por Don Miguel Bibiloni y Corró.—3 rs.

Los explotadores, novela original por D. Migue Bibiloni y Corró.—4 rs.

LA MARGARITA EN LOECHES

ANTIBILIOSA, ANTIHERPÉTICA, ANTIESCROFULOSA, ANTISIFILÍTICA Y RECONSTITUYENTE.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra. No confundir la botella de La Margarita con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aque-la.

En competencia La Margarita con todas las similares ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea

El único gran diploma de honor

concedido a las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo a los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que La Margarita de Loeches es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonato ferroso y manganeso, agente medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tiene las aguas La Margarita agente medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tiene las aguas La Margarita más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que la constituye un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y yen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, hazo, estómago, mesenterio, lagas, tores, rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

MEMORIA

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filológica a Mallorca por Alfredo Morel-Patio traducido por Joaquín Fiol y Bauzá.

Se vende a dos reales ejemplar en la librería de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

Asnología.

Discurso escrito por un entusiasta admirador de los asnos en todos sus géneros y variedades, y dedicado a los mayores y mas principales de toda su raza.

Se vende en la calle de Palacio frente la Diputación Provincial a un real el ejemplar.

Fábrica de Aguardientes extrafinos

DE

R. EISENMANN

BERLIN

Esta Fábrica, cuyos productos han sido premiados en las tres Exposiciones a que ha concurrido con tres Medallas de oro, recomienda sus alcoholes especiales, únicos en Alemania, pues tiene privilegio exclusivo, para la elaboración de los aguardientes anisados de Mallorca.

Se garantiza el buen resultado.

Para los pedidos dirigirse a sus representantes Martínez y Planas.

San Juan 20 Palma.

GRAN FÁBRICA DE CIGARROS

Y

TABACOS CARVAJAL DEL EXMO. Sr. MARQUÉS DE PINAR

DEL RIO

HABANA

Para los pedidos a esta acreditadísima marca dirigirse a sus únicos representantes en esta Provincia.

Martínez y Planas San Juan 20

Quienes se encargan de ejecutar cualquier comisión en cualquiera parte del mundo comercial.

Refinería Bolonial de Badalona

BARCELONA

Los azúcares de esta Fábrica no tan solamente se venden en el extranjero, se garantiza que son únicos y de primera calidad, y que no se mezclan con otros de la caña dulce y no de remolacha y otras materias.

Para los pedidos dirigirse a Martínez y Planas, San Juan 20. Agentes de la compañía en esta Provincia. 83

A los maestros. Ley electoral

Se venden colecciones encartadas de carteles por Flores desde 24 hasta 40 reales en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES
Véndese a dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputación Provincial.

EL SEGURO MALLORQUIN.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca a los Sres. accionistas a Junta General extraordinaria para el 13 de los corrientes a las 11 de la mañana en las oficinas de la Sociedad para dar cumplimiento al Real Decreto de 22 de Agosto último ya a la vez deliberar y resolver sobre la reforma de los Estatutos acordada en la Junta General de 25 de Enero de este año. Palma 3 Diciembre 1885.—El Director, Agustín Frau. 6-4

UNA VERDAD.

¡¡Por 12 reales!!

Una cartera de sobremesa.
Una remilla papel.
Una caja sobres.
Una barra lacre.
Un portaplumas.
Una docena plumas.
Un lapicero.
Un juego naipes.
Un id. carpetas.
Un juguete para niños.
Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputación Provincial.

TINTA

para sellar sin aceite, negra, en carnada y violeta. Véndese en la imprenta y librería de Rotger calle de Palacio número 4.



ASMA

Tos ferina, catarros crónicos, opresiones, sofocación.

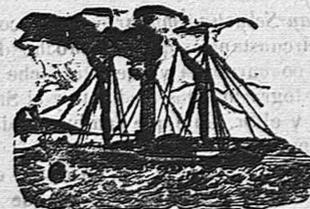
NUEVO DESCUBRIMIENTO

Polvos anti-asmáticos de Gastaldo,

DE SORERENDENTES RESULTADOS.

DEPOSITARIOS.—Palma farmacia del Sr. Sureda, Mahon Sr. Vilar Pare a y en todas las capitales y poblaciones de mas importancia de España. 86

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger San Pedro Nolaseo 7.



LA ISLEÑA.

EMPRESA MALLORQUINA A VAPOR

El vapor español

PALMA.

Saldrá de este puerto para los de CETE y MARSELLA

el viernes 11 de Diciembre a las once de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha calle de Palacio núm. 26.